

**COLEGIO DE BACHILLERES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(PESOS)**

NOTA 1. PERSONALIDAD JURÍDICA Y OBJETO SOCIAL

El Colegio de Bachilleres (El Colegio) es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto presidencial del 26 de septiembre de 1973, modificado por decreto presidencial del 25 de enero de 2006.

Su actividad básica consiste en impartir e impulsar la educación correspondiente al ciclo medio superior a través de:

- I. Establecer, organizar y sostener planteles en el área Metropolitana de la Ciudad de México.
- II. Impartir educación del ciclo medio superior a través de las modalidades escolar y extraescolar.
- III. Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas y títulos académicos.
- IV. Otorgar o retirar reconocimientos de validez de estudios realizados en planteles particulares que impartan el mismo ciclo de enseñanza.
- V. Auspiciar el establecimiento de planteles particulares en los que se imparta el mismo ciclo educativo.

Hasta el 2013, el Colegio cuenta con 20 planteles educativos; 17 ubicados en el Distrito Federal y 3 en el Estado de México en los que se imparte educación gratuita. Cuenta también con el sistema de enseñanza abierta, ha extendido su cobertura a empresas, dependencias públicas y organizaciones sociales en el Distrito Federal, en diversas ciudades del interior del país y en Estados Unidos, mediante el establecimiento, por convenio, de centros de asesoría y de centros de evaluación autorizados; estos últimos asociados a las plazas comunitarias instaladas por el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVYT) en todo el país, donde se ofrece bachillerato en línea.

Su población es de 90,000 estudiantes escolarizados y 11,500 de modalidad mixta y no escolarizada, aproximadamente.

a) Entorno fiscal

El Colegio, por su naturaleza y actividades que desarrolla, no es sujeto de Impuesto Sobre Renta (ISR), de Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU), del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ni del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), con excepción de las obligaciones que como retenedor debe cumplir como responsable solidario, en materia de ISR y de IVA.

b) Marco Laboral

Las relaciones laborales del Colegio se regulan por el marco jurídico del apartado “A” del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Ley Federal del Trabajo, por el Decreto Presidencial y por el Contrato Colectivo de Trabajo que se tiene con los trabajadores.

Para cubrir las prestaciones de seguridad social, el Colegio tiene inscrito al personal en el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a quien le ha cubierto las cuotas correspondientes.

c) Supervisión

Los funcionarios responsables de la información financiera son: L.C. Ma. Bárbara Rodríguez Zamora, Jefa del Departamento de Contabilidad; C.P. Daniel Alfonso Oros Muñoz, Subdirector de Recursos Financieros y Act. Ma. Trinidad Murguía Ángeles, Directora de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, quienes elaboran, revisan y autorizan respectivamente la emisión de los estados financieros para ser presentados a la H. Junta Directiva para su final aprobación.

NOTA 2. BASES DE FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRICIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las operaciones se registran y la información financiera se prepara y presenta, de conformidad con las disposiciones emitidas por la SHCP en el Oficio Circular No. 309-0015/2013 de fecha 31 de enero de 2013; del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública (UCGIGP) y en particular con las disposiciones de las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), cuyas disposiciones, en los casos que se indican en la nota 3, no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Durante 2013 se atendió el proceso de armonización contable solicitado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo a lo siguiente:

Desde el ejercicio 2012, se trabajó con el Manual de Contabilidad para el Colegio de Bachilleres, mismo que contiene el Plan de Cuentas y que mediante oficio No. 309-A-II-967/2011, aprobó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal.

Con aplicación al 1 de enero de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, por lo que el plan de cuentas sufrió algunas modificaciones, mismas que se trabajaron durante ese año.

De enero al mes de marzo de 2013, los responsables de cada módulo del Sistema Integral de Administración Financiera revisaron junto con la empresa Application Hosting particularidades de operación y reportes faltantes. Se realizó el cierre del ejercicio 2012. Se cargó el presupuesto 2013 y se capturó dentro del sistema la información de los meses de enero a marzo. Se realizaron juntas semanales con los líderes del proyecto para ir revisando los avances del programa, mismo que culminó con la firma de la liberación de acuerdo a Minuta de Trabajo de fecha 14 de marzo de 2013, la cual se envió al Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control, a través del oficio C/082/2013.

En el mes de abril se comenzó a capturar en tiempo real, sin embargo la problemática que se menciona a continuación retrasó el trabajo de los meses subsecuentes en este sistema:

- Operaciones que no se encontraban claramente definidas para registro dentro de algún módulo: como reembolsos o gastos a comprobar.
- Faltaba el alta de los fondos fijos.
- No se identifica el manejo de plantillas dentro de cuentas por pagar.
- Falta de presupuesto en algunas partidas.
- Falta de coordinación para la operación del sistema.

Con fecha 16 de mayo de 2013, el Consejo Nacional de Armonización Contable publicó en el Diario Oficial de la Federación, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, el acuerdo para determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
------	--	--

	entes públicos a más tardar	
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

Se contrató en el mes de diciembre la capacitación al personal que opera los diferentes módulos del sistema con la empresa Application Hosting, que sirvió para resolver dudas de operación y algunas problemáticas presentadas, así como para desarrollar mayor habilidad en quienes trabajan con dicho sistema. Esto contribuyó a cerrar los diferentes módulos al mes de diciembre en enero del 2014.

Se realizó el estudio de factibilidad para la contratación del mantenimiento y soporte técnico del SIAF con la empresa mencionada, mismo que se presentó al Órgano Interno de Control, así como a la Secretaría de la Función Pública (Gobierno digital) para su visto bueno y aprobación.

Se solicitó la cotización del módulo de Activo Fijo con la empresa Applicattion Hosting.

Las acciones anteriores son las que permitirán al Colegio de Bachilleres dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los tiempos establecidos y difundidos por los Organismos que designó para tales efectos.

Principales políticas contables que aplica el Organismo para la preparación de sus estados financieros son las siguientes:
a) Registro de operaciones

El registro de operaciones del Colegio se realiza sobre la base de los recursos efectivamente recibidos y se reconoce como una cuenta por cobrar la parte del subsidio del Gobierno Federal autorizada y no recibida al cierre del ejercicio. Los ingresos propios por inscripciones, exámenes y otros conceptos, se reconocen cuando se cobran. Las obligaciones se reconocen una vez que se obtienen los bienes y se reciben los servicios.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros están preparados cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) Número 04, Reexpresión, vigente a partir de 2012, con base en la cual hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizó el activo fijo, la depreciación acumulada y la del ejercicio, aplicando al costo histórico de los mismos los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México y el efecto se registra en el patrimonio en la cuenta de superávit por revaluación.

Por lo que respecta a los años 2013, 2012 y 2011, el Organismo tomó como base un entorno económico no inflacionario, como lo indica la NIFGG SP Número 04, Reexpresión, es decir cuando la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores es menos que el 26% (promedio anual de 8%), por lo que ante este entorno no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

Cuando se presente nuevamente un entorno inflacionario, se efectuará una reconexión, reconocimiento en forma retrospectiva de los efectos no reconocidos en ejercicios no inflacionarios.

Los estados financieros por el año 2013 y 2012 se presentan en un entorno económico no inflacionario, en virtud de que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores es la siguiente:

<u>Ejercicio</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación Acumulada</u>
2010	99.7421	4.205
2011	103.5510	3.809
2012	107.2460	3.695
	Inflación Acumulada	<u>11.709</u>

La inflación correspondiente al ejercicio 2013 es de 3.97%

Para el ejercicio 2013, la norma para el registro contable del activo fijo establece que en ningún caso se podrá registrar una asignación presupuestaria de inversión en los resultados de egresos, ni un gasto corriente en los activos. Así mismo que las adquisiciones de activos fijos deberán estar respaldadas con recursos presupuestarios autorizados en gasto de capital o de inversión.

La depreciación sobre inmuebles y equipo se calcula sobre los valores de adquisición y sus valores actualizados, cargando a resultados la depreciación calculada sobre costos históricos y la de los valores reexpresados. En ambos casos se calcula por el procedimiento de línea recta sobre los saldos mensuales, aplicando las tasas siguientes:

Concepto	Tasa
Edificios	5 %
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de computo	30%

c) Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

En relación con las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores, la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) Número 05, Obligaciones Laborales emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, vigente a partir de 2012, establece para el caso específico del Colegio lo siguiente:

En las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado “A” del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, es de aplicación obligatoria la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, para el registro de los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales y la divulgación en notas a los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el resultado del año es desfavorable, por lo que no hay reconocimiento de las obligaciones laborales que se acumulan por el transcurso del tiempo en que los trabajadores van adquiriendo derechos laborales a más de un año. Las primas de antigüedad se reconocen como egresos en el ejercicio en el que se pagan.

d) Subsidio del Gobierno Federal para operación

El subsidio que se recibe del Gobierno Federal para operación del Colegio (capítulos 1000, 2000 y 3000) se registra como ingresos en el Estado de Ingresos y Egresos.

e) Afectaciones al déficit acumulado

Por las afectaciones que se realizan al déficit acumulado, no se reestructuran los estados financieros del ejercicio al que corresponden dichas afectaciones.

NOTA. 3 PRINCIPALES DIFERENCIAS CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros se preparan de conformidad con la Normatividad Gubernamental mencionada en la nota 2, la cual difiere en los casos que a continuación se señalan con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de la Normas de Información Financiera (CINIF).

a) Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

En el caso de la prima de antigüedad, el registro de las obligaciones laborales se realiza hasta su liquidación y no sobre la base de su reconocimiento acumulado por el transcurso de los años. El monto cuantificado del pasivo por concepto de prima de antigüedad correspondiente al personal al 31 de diciembre de 2013 es de \$142,701,567.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2013	2012
Bancos/tesorería	\$ 29,552,353	\$ 994,133
Inversiones temporales	67,691,341	106,628,482
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 97,243,694	\$ 107,622,615

NOTA 5. DEUDORES DIVERSOS

Al 31 diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2013	2012
Gastos a comprobar	\$ 131,553	\$ 82,634
Otros	289,000	115,081
Juicio Laboral	0	278,063
Responsabilidades	49,088	0
TOTAL DEUDORES DIVERSOS	\$ 469,641	\$ 475,778

NOTA 6.- ANTICIPO A PROVEEDORES

Al 31 diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2013	2012
Academia Mexicana de Ciencias, A.C.	\$ 0	\$ 40,000
Club Campestre de la Ciudad de México	0	85,192
Constructora la Teja, S.A. de C.V.	0	2,246,489
Edenred México, S.A. de C.V.	9,662	1,132,159
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey	0	53,792
Otros	0	20,674
TOTAL ANTICIPOS A PROVEEDORES	\$ 9,662	\$ 3,578,306

NOTA 7. ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Al 31 diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2013	2012
Materiales y útiles de oficina	\$ 2,071,784	\$ 1,284,751
Materiales y útiles de impresión y reproducción	212,678	220,758
Materiales y útiles para procesamiento en equipo y bienes informáticos	1,675,314	873,240
Material de limpieza	1,291,872	897,845
Material eléctrico y electrónico	1,378,704	706,104
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,067,526	5,144
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,310,717	0
Vestuario y uniformes	685,463	637,867
Prendas de protección personal	946,234	899,383
Herramientas menores	512,131	87,839
Otros	\$ 27,872	\$ 54,153
TOTAL ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$ 11,180,295	\$ 5,667,084

Cabe señalar que el almacén de Materiales y suministro de consumo al 31 de diciembre de 2013, tiene material de consumo de lento y nulo movimiento por un importe de \$1,114,055.38, que representa el 10% del total.

NOTA 8. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

INVERSIÓN	2013	2012
Terrenos	\$ 738,451,478	\$ 738,451,478
Edificios no habitacionales	931,758,316	919,544,354
Mobiliario y equipo de administración	237,421,053	235,513,745
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,458,313	10,164,878
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	47,359,682	46,066,135
Equipo de transporte	3,058,245	3,058,246
Maquinaria, otros equipos y herramientas	31,832,886	29,691,739
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	4,462,724	4,478,345
SUMA INVERSIÓN	\$ 2,004,802,697	\$ 1,986,968,920

DEPRECIACIÓN ACUMULADA	2013	2012
Bienes inmuebles	\$ 693,354,336	\$ 678,193,407
Bienes muebles	307,383,208	287,417,216
SUMA DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ 1,000,737,544	\$ 965,610,623
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	\$ 1,004,065,153	\$ 1,021,358,297

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

A) PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2013	2012
Profesionales en Computación, S.A. de C.V.	\$ 10,325,371	\$ 0

COLEGIO DE BACHILLERES

Eclecsis Sinergia y Tecnología, S.A. de C.V.	1,513,472	0
Científica Vela Quin, S.A de C.V.	171,265	0
Herrera Márquez Alma Xochitl	223,938	0
Franzoni Velázquez Ana Lidia	218,080	37,717
Mancebo del Castillo Renata Arniz	214,832	0
Matus y Urtecho Asociados, S.C.	174,000	0
Otros	632,494	0
TOTAL POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 13,473,452	\$ 37,717

B) CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2013	2012
Bael Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 617,031	\$ 0
Constructora Álvarez Campuzano, S.A. de C.V.	1,642,920	0
JPI Construcción, S.A de C.V.	30	0
Tecnología Estructuras Construcción		0
y Arquitectura, S.A. de C.V.	259,336	0
Grupo Clim, S.A. de C.V.	194,420	0
Nogver Ingenieria , S.A de	125,860	0
TOTAL PROVEEDORES	\$ 2,839,597	\$ 0

C) RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2013	2012
RETENCIONES		
Retenciones I.S.R. Honorarios	\$ 143,179	\$ 107,367
Retención I.S.R.- I.S.P.T.	31,568,451	33,311,774

I.V.A. Retenido	419,405	234,927
5% al Millar	4,161	4,179
2.5% Sobre Nóminas	4,283,591	6,547,843
TOTAL RETENCIONES	36,418,787	40,206,090

CONCEPTO	2013	2012
CONTRIBUCIONES		
Liquidación ISSSTE	\$ 11,819,733	\$ 19,878,439
Liquidación FOVISSSTE	5,257,490	8,093,704
Sistema de Ahorro para el Retiro	2,102,965	2,173,628
Aseguradora MET LIFE	1,572,884	1,436,390
Axa Seguros, S.A. de C.V.	196,050	103,329
Seguro de Automóvil	21,790	15,247
Seguro de separación individualizado	79,615	74,035
Cuotas sindicales	44	(207)
Disposiciones judiciales	1,086,443	767,821
TOTAL CONTRIBUCIONES	22,137,015	32,542,386

D) OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2013	2012
Tesorería de la Federación	\$ 1,269,475	2,891,081
Regalías	246,067	248,718
Impuesto Sobre Remanente distribuible ficto	42,390,843	54,369,462
Linea Bancomer	0	343,565
Servicios personales por pagar	340,777	909,661
Otros	98,240	1,285,307

COLEGIO DE BACHILLERES

TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ <u>44,345,402</u>	\$ <u>60,047,794</u>
SUMA CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ <u>119,214,252</u>	\$ <u>132,833,987</u>

NOTA 10. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CUENTAS DE ORDEN	2013	2012
Conflictos laborales por resolver	\$ 197,497,334	\$ 210,363,755
Prima de antigüedad	142,701,567	133,452,398
ISR. empleados a favor	2,721,477	3,287,071
Existencias en tienda escolar	2,883,105	6,932,426
Existencia M.C. Pls.	12,430,012	15,394,606
Donación de edificio plantel 12	4,400,921	4,400,921
	\$ <u>362,634,416</u>	\$ <u>373,831,177</u>

Estas notas forman parte integral de los estados financieros.

C.P. DANIEL ALFONSO OROS MUÑOZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

L.C. MA. BÁRBARA RODRÍGUEZ ZAMORA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD